

ITEM	VALOR TOTAL	TIEMPO	ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	DEPENDENCIA	EXPERIENCIA
1	\$ 32.000.000	El futuro contrato tendrá un plazo hasta 30 de diciembre de 2020.	1. Apoyo jurídico sobre asuntos interpuestos contra el Distrito de Barranquilla a través de respuesta de derechos de petición, ante todo a reclamantes de obligaciones derivadas del acuerdo de Reestructuración de la Ley 550. 2. Revisión de liquidaciones de intereses de sentencias que llegan a esta oficina, una vez están proyectadas por el profesional a cargo. 3. Apoyo jurídico en los temas de las inversiones con entidades controladas (MIRE-Operador de Salud del Distrito). 4. Apoyo jurídico en el tema de concesión TRIPLE A. 5. Brindar apoyo jurídico en las gestiones a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda en los cuales se requiera concepto legal. 6. Apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos que deban contar con el visto bueno de la Secretaria Distrital de Hacienda para la posterior firma del Alcalde Distrital. 7. Brindar apoyo en la atención de los requerimientos realizados por los entes de control en ejercicio de su función de inspección y vigilancia y brindar apoyo cuando se realicen visitas por parte de los mismos. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que sean asignadas por el Secretario Distrital de Hacienda manera oportuna y eficiente. 9. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque y que sean asignadas por el Secretario Distrital de Hacienda. 10. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que sean consultados. 11. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.	Un primer pago (01) por valor de cuatro millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos M/L (\$4.571.428,00) a 30 de junio de 2020. Cinco (05) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos M/L (\$4.571.428,00) Y un ultimo (01) por valor de cuatro millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos M/L (\$4.571.432,00) a 30 de diciembre de 2020 Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de gestión respectivo, informe de supervisión suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Gustavo Rocha Parra-Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	El contratista, debe acreditar título de Abogada con experiencia demostrada y verificable de mínimo 1 año en materia del derecho.
2	\$ 32.000.000	El futuro contrato tendrá un plazo hasta 30 de diciembre de 2020.	1. Brindar apoyo jurídico en materia contractual en las gestiones realizadas por la Secretaria Distrital de Hacienda con relación a los asuntos propios de la misma. 2. Brindar apoyo jurídico en las gestiones a cargo de la Secretaria Distrital de Hacienda en los cuales se requiera concepto legal. 3. Apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos que deban contar con el visto bueno del Secretario Distrital de Hacienda para la posterior firma del Alcalde Distrital. 4. Brindar apoyo en la atención de los requerimientos realizados por los entes de control en ejercicio de su función de inspección y vigilancia y brindar apoyo cuando se realicen visitas por parte de los mismos. 5. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que sean asignadas por el Secretario Distrital de Hacienda manera oportuna y eficiente. 6. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque y que sean asignadas por el Secretario Distrital de Hacienda. 7. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que sean consultados. 8. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.	Un primer pago (01) por valor de cuatro millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos M/L (\$4.571.428,00) a 30 de junio de 2020. Cinco (05) pagos mensuales iguales por valor de cuatro millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos M/L (\$4.571.428,00) Y un ultimo (01) por valor de cuatro millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos M/L (\$4.571.432,00) a 30 de diciembre de 2020 Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de gestión respectivo, informe de supervisión suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Gustavo Rocha Parra-Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	El contratista, debe acreditar título de Abogada con experiencia demostrada y verificable de mínimo 1 año en materia del derecho.
3	\$ 36.000.000	El futuro contrato tendrá un plazo hasta 30 de diciembre de 2020.	1.Brindar apoyo jurídico a la Secretaría Distrital de Hacienda en los temas propios de competencia de esta tales como, estudio de sentencias requiriendo pagos, embargos, desembolsos. 2.Brindar apoyo jurídico en materia contractual en las gestiones realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda. 3.Corroborar con la Fidupervisora aquellos asuntos que tengan relación con la Secretaría Distrital de Hacienda. 4.Apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos que deban contar con el visto bueno de la Secretaria Distrital de Hacienda para la posterior firma del Alcalde Distrital. 5.Brindar apoyo en la atención de los requerimientos realizados por los entes de control en ejercicio de su función de inspección y vigilancia y brindar apoyo cuando se realicen visitas por parte de los mismos. 6.Brindar apoyo jurídico y emitir concepto ante cualquier tipo de suceso relacionado presentado en la Secretaría. 7.Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque y que sean asignadas por el Secretario Distrital de Hacienda. 8.Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que sean consultados. 9.Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que tengan relación directa con el objeto contractual.	Un primer (01) pago por valor de Cinco Millones Ciento Cuarenta y Dos mil Ochocientos Cincuenta y Siete pesos M/L (\$5.142.857,00) a 30 de junio de 2020. Cinco (05) pagos mensuales iguales por valor de Cinco Millones Ciento Cuarenta y Dos mil Ochocientos Cincuenta y Siete pesos M/L (\$5.142.857,00). Y un ultimo (01) pago por valor de por valor de Cinco Millones Ciento Cuarenta y Dos mil Ochocientos Cincuenta y Ocho pesos M/L (\$5.142.858,00) a 30 de diciembre de 2020. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de gestión respectivo, informe de supervisión suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	Gustavo Rocha Parra-Secretario Distrital de Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	El contratista, debe acreditar título de Abogada con experiencia demostrada y verificable de mínimo 2 años en materia del derecho.
	\$ 100.000.000						